Manizales, julio 22 de 2026

Señores
SENA REGIONAL CALDAS
MANIZALES, CALDAS

Referencia: Solicitud para limitar proceso a MIPYMES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

Cordial saludo

De la manera más atenta me permito realizar la solicitud de limitar a mipymes domiciliadas en el Municipio de Manizales Caldas el proceso No. MC-CLD-CFC-020-2026 cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR, TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA.

Como soporte de esta solicitud me permito indicar que JC Echeverry Ingeniería S.A.S. se encuentra clasificada como Microempresa según los criterios estipulados por las normas legales vigentes, como soporte de lo anterior remito certificado de existencia y representación legal.

Luisa Fda. Echeverry

Luisa Fernanda Echeverry Cardona
Representante legal
C.C. 1.053.816.360

Juan Camilo Galindo Zuluaga
Contador
C.C. 1.054.992.421
T.P. 245613-T

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 23:33:50
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4zCJBA6PPW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : JC ECHEVERRY INGENIERÍA S.A.S.
Nit : 901382070-2
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 206315
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 23 22 - 11 OF 301
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : jucaecheverry98@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008724140
Teléfono comercial 2 : 6068632604
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 23 22 - 11 OF 301
Barrio : CENTRO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : jucaecheverry98@gmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de mayo de 2020 de Los Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2020, con el No. 85062 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada Juan Carlos Echeverry S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No. 101667 del Libro IX, se decretó Cambio de nombre de Juan Carlos Echeverry S.A.S. A JC Echeverry Ingeniería S.A.S.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social el Diseño, construcción, consultoría e interventoría de proyectos y obras en lo relacionado a: Sistemas eléctricos de media y baja tensión, Sistemas de telecomunicaciones, Sistema de detección de humos, Sistemas de iluminación general e iluminación de emergencia, subestaciones, sistemas solares fotovoltaicos a nivel residencial, comercial, institucional e industrial; actividades de arquitectura e Ingeniería en general, obras civiles, construcción y actividades conexas de asesoramiento. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad relacionadas con las siguientes actividades económicas, las cuales pueden ser ejecutadas tanto en Colombiacomo en el exterior ya de manera directa en su propio nombre y/o por cuenta de terceros y/o a través de cualquier modalidad de contratación ya sean pÚblicas, privadas y/o mixtas y/o a través de acuerdos dc participación con terceros de cualquier naturaleza. Entre las actividades que podrá desarrollar se destacan: La ejecución de actividades de planeación, diseño, consultoría, estructuración, interventoría, construcción, urbanismo, gerenciamiento de proyectos, gestoría, administración y/o operación, promoción o explotación de proyectos cualesquiera que sea su clase especialmente dentro del campo de la Ingeniería Eléctrica. La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, licita.(Numeral 5, articulo S de la Ley 1258 de 2018).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 400.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	135,00
Valor Nominal Acciones	$ 2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 270.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será administrada y representada legalmente por

el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de mayo de 2020 de la Los Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2020 con el No. 85062 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUISA FERNANDA ECHEVERRY CARDONA	C.C. No. 1.053.816.360
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN CARLOS ECHEVERRY	C.C. No. 10.267.747

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 del 08 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026 con el No. 109289 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOHN JAIRO MADRID VELASQUEZ	C.C. No. 10.244.183	36422-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 02 de julio de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	101667 del 11 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: F4329
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.886.632.153,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.054.992.421
Apellidos
GALINDO ZULUAGA
Nombres
JUAN CAMILO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.64
Sexo
M
Fecha de nacimiento
09 OCT 1991
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
CHINCHINA (CALDAS)
Fecha y lugar de expedición
19 OCT 2009, CHINCHINA
Firma
Fecha de expiración
13 ABR 2036


.CO
094298372
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL094298372409034<<<<<<<<<<<
9110096M3604133COL1054992421<9
GALINDO<ZULUAGA<<JUAN<CAMILO<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

245613-T



JUAN CAMILO
GALINDO ZULUAGA
C.C. 1054992421
RES. INSCRIPCION 657 DEL 03/08/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

252961 272669

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B47EBEF906A7B20

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CAMILO GALINDO ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1054992421 de CHINCHINA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 245613-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ****************************** *** **

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado